

Santiago, 1° de agosto de 2011.-

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica información relevante. HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la Sociedad Anónima, denominada Coresa S.A. Contenedores, Redes y Envases (en adelante también la "Compañía") inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el N°450, RUT 92.723.000-3, comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, de la Norma de Carácter General N° 284 y de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Como fue informado a usted oportunamente por carta de 23 de junio de 2011, el Sindicato Pablo Neruda hizo efectivo su derecho a huelga legal de los trabajadores miembros de dicho sindicato, afectando esta paralización a la producción de nuestra instalación fabril ubicada en San Antonio, Quinta Región.

Por la presente carta, informamos que el pasado viernes 29 de julio de 2011 se puso término a la huelga de los trabajadores que conforman el Sindicato Pablo Neruda, y con fecha de hoy dichos trabajadores se reincorporaron a sus labores, volviendo la Compañía a su normal funcionamiento.

Le saluda atentamente,



Eduardo Rodrigo Klinger Morán
Gerente General
Coresa S.A.